

L
M. N. D. G. E. y. d. l. i. n. g. s.
AD 1814
Autos de l. r. g. r.

Don Juan de Cabrera
Dean de esta Paroquia

Учен. ордін пр. 1861
а. Учен. орд. пр. 1861.

N. 1653

El Don Juan de los Rios

Yo = Digo Que el D. Alpl. dellano. Comis.
de ti. 1.º. de la. a. en la. uilla de potosi Remite ochenta
Capl. de ayocho de Inclusiones en la. mayor parte.
que sup. a. fucargo. D. geronimo de la. Cruz de
los quales. de los. Contados. en perox. r. i. t. r. r. de fust
fletas arracon de vno y medio por ciento y de
rechos de fletamen y papel sellado que
daron liquidos fletas ayocho pl. y v. r. r. de
quales. por no bauerse de Clarado en el flet
Cameno secos. mien o. r. a. m. a. n. e. r. a. el efecto

que se le dio a que pertenecian entraron en la casa de
de medio de Presbiteros de Sta. E. de E. en el gremio de vienes
de gremio de mortuorios con la claxacion de que Encomien
ten a los do. Raon de que fecto. se redufirian a el y a
que es en el charge presente. el dho comit. D.
78 fl. y se en que el p. de llanos por su carta minima. de 28 de
taller de rep. auiosa sea y perteneser los dho fl. al d.
de Don M. de la brera. M. effue la dta. E. y gloria
de segun leuanto el lly. D. P. Carminati y
de comit. de S.iago de letero por otra su carta
de de 20 de julio de dho año por lo qual

A S. Pedro y Sup^a. Mande. que los oho f
se ensagche p^b. y m^r. de aquende o la
Casa y seme en trequen para que demiman
pasen alade o ho su dueño que el
efecto. & fulmino cony D. Barro

SO-AD
caja: 18
doc: 47
FS: 453

Vista Parroho. Jng^o Mando quide man
cam. para que de la casa de sus llaves de la plaza mochina
se saquen los setenmyos de g. y vnt. y se entreguen al
Don Don Sebastian de Yrama Don. con. de g. y vnt. para
auidar con ellos a la persona a g. pertenecen y cobren
Cibo de ellos para que se ponga en ellos autos y anillo probos
y Señalo =

Jng^o Maguine

Antem J. de la Cruz

Despacho
mandam. en
sus al. con.

Pobri

Muy Ilustres señores. 2

Rda en 27 de 8^{va} de 653

Resp^{da} en 30

al R^o Gen^{al} el vecino

Por la que acompaña a esta vera U.^{ria} como mere-
mitio el licen^{do} Don Pedro Carminati Jover otra libran-
ca (por auerse perdido la primera) para Juan Suero Leiton
de. 800 pⁱ, que son de resto de la bara de Algacis maior del
S^o off^o de Cordoua, que compro Luis Ordoñez. Aceptola y
luego dio reciuo dellas como Receptor, y nobligo a dar
los en plata nueva de columnas, que se remitira con la pri-
mera persona de confianza, que baxe a esta ciudad.
Tambien consta por la d^{ha} carta, como los. 800 pⁱ de la
ultima partida, que declaro en su testamento el licen^{do} Fer-
nando Vazquez Scoto, diciendo, que se los auia entaga-
do por orden de Don Pedro Carminati, de que me embio
el reciuo, que va con esta, son, y pertenecen al S^o Mar-
ques de Lus. Estas ochenta pⁱ fueron incluidos en los
un mill, ciento, y treinta y cinco pⁱ, que llebo Don Joseph
de Larduy Echalar, como consta del fletamento, que remiti
ene L^o Chasqui, que salio de esta villa a los primeros de Abril,
y assi en el pasado, como en esta me ha escrito el Receptor
los auia ya cobrados. Entonces escreui, que auiendo pregun-
tado a Juan Suero, de que efecto procedian, solo me dixo, q
un hombre los auia traído, y que con el los fue a entregar al
Ab^o Comis^o. Esta misma racon he dado al licen^{do} Don Pedro
Carminati, para que lo escriba a U.^{ria}, cuyas vidas q^e Dios,
como puede. Potosi, y Septiembre. 28. de. 1653.

Capellán de U.^{ria}

Doctor Alonso Perez
de Alaroz

3

de vint Elle: Don Pedro
Carminatis Joven

+

4

1909^o Ayo Fernando ualges es lo to cura bene
Alonso de los Carangal - y Comisario del Santo Oficio
de la Inquisición desta villa de Potosí - quien
fue y se va en mi poder oherencia por y los
resinos por cuenta del Sr. Don Juan y Pedro Carme-
nati vecan del tulumán y me los en pie
Juan Suvo y le son respo del Santo Oficio por
orden del Sr. Obispo ualorio de Xed y por
day lo su me en Potosí en la tor si de gumo de
1651

San 200

El Fernando
Ora Oquessco

[Faint, mostly illegible handwriting in the top left section of the page.]

[Faint, mostly illegible handwriting in the middle left section of the page.]

112
211

112

1160 del Comisario
 de los Indios
 de la Real Audiencia
 de la Habana
 1160 del Comisario
 de los Indios
 de la Real Audiencia
 de la Habana
 1160 del Comisario
 de los Indios
 de la Real Audiencia
 de la Habana

Be Rio del Comisario
 de los Indios